

Sesión ordinaria del Día 29 de Agosto de 1907.

En Campoo del Río a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y níse, se reunió en esta villa Consistorio a la hora de las diez los señores del Poder Ejecutivo Real Consejo que al margen se expresan, bajo la presidencia del compatriota Julián Pérez Real, el que don Francisco Pérez Almagro declaró abierto el acto, dando principio por Lectura del Decreto Lácteo de la anterior, que fue aprobada.

Franco Pérez Real. Presidente. Se acuerda dar cumplimiento a la correspondencia dirigida a la Ciudad de Madrid en la que afecta a la Corporación.

Por el Presidente se dio cuenta de un oficio recibido en el día de ayer, del Presidente de Unión Republicana por el que se da cuenta del acuerdo adoptado por dicho partido de la constitución en el cargo de Consejero de esta Corporación, una vez que en la sesión anterior se dio de plazo al representante de éste, Francisco Pérez Real, para que optara en el plazo de ocho días a este cargo o al de Secretario de la Junta del Fisgado municipal de esta villa, que se halla desempeñando.

En virtud, la Corporación discutió y finalmente votó todos y cada uno de los puntos que abrían el escrito de referencia, por mayoría se acuerda confirmar en el cargo de Consejero a Francisco Pérez Real, como así lo solicita el Presidente del Centro de Unión Republicana y confirmar el mismo interesado, a excepción del Consejero Alfonso Pérez Almagro que manifiesta existe la incompatibilidad de referencia y no está conforme con que continúe desempeñando el cargo de Consejero.

Dese cuenta al Presidente del Comité de Unión Republicana de este acuerdo, haciéndole saber que la Corporación no accede a lo que en el mismo

